PARAGUAY

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTATACION DIRECTA Nº 18/17
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL MUSEO MUNICIPAL"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 30 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 322722

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 540 30 001.-

c. Publicación:

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 16/02/2017

Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. LINE CLASS	3859334-3
2. LAS AMERICAS S.R.L.	80025373-6
3. VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT	820668-6
4. ABBA S.R.L.	80024736-1
5. COEXMA S.R.L.	80053510-3

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2515 de fecha 27/01/2017, la Arq. Maria Victoria González, Directora Interina de Área Urbana; al Sr. Carlos Domínguez, Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros y al Abog. María Riveros, Asesor Jurídico Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 28 de febrero de 2017; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **LINE CLASS de Sandra Duarte**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

LINE CLASS
Precio total (IVA Incluido)
79.478.368

Angélica Ma. Riveros
Abogada
Mat. Nº 44821

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**LINE CLASS**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

Angélica Mar Riveros
Abogada
Mat. Nº 14821

OFERENTES	LINE CLASS
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	NO
Lista de Clientes con números de teléfonos	SI
Balance del último año 2015.	SI
Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.	SI
Constancia de SIPE	NO
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **LINE CLASS** en el total de los Ítems.

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar las siguientes documentaciones a la Empresa LINE CLASS, las cuales fueron traídas en tiempo y forma cumpliendo así con todo lo solicitado por la Convocante.

Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos M. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

Angélica Ma. Riveros
Abogada
Mat. Nº 44821

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de SIPE

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario
1	ESCRITORIO ESTANDAR	2	CUMPLE
2	ARMARIO BAJO	1	CUMPLE
3	PANEL DECORATIVO	2	CUMPLE
4	PANEL DECORATIVO	1	CUMPLE
5	PANEL DECORATIVO	1	CUMPLE
6	ESTANTE DE MADERA	2	CUMPLE
7	ESTANTE DE MADERA	2	CUMPLE
8	ARMARIO BAJO	1	CUMPLE
9	PANEL DECORATIVO	1	CUMPLE
10	PANEL DECORATIVO	1	CUMPLE
11	ARMARIO DE MADERA	1	CUMPLE
12	ARMARIO SIN PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	1	CUMPLE
13	PANEL DECORATIVO	1	CUMPLE
14	ESTANTE DE MADERA	2	CUMPLE
15	PANEL DECORATIVO	1	CUMPLE
16	ESTANTE DE MADERA	2	CUMPLE
17	ARMARIO SIN PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	1	CUMPLE
18	ARMARIO BAJO	1	CUMPLE

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Angélica Ma. Riveros
Abogada
Mat. N° 44821

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	14,96	14,96	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,07	0,07	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	6,84	6,84	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **LINE CLASS** en el total de los Ítems.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ESCRITORIO ESTANDAR	2	2.643.800	5.287.600
2	ARMARIO BAJO	1	2.540.000	2.540.000
3	PANEL DECORATIVO	2	4.092.000	8.184.000
4	PANEL DECORATIVO	1	3.872.400	3.872.400
5	PANEL DECORATIVO	1	2.044.356	2.044.356
6	ESTANTE DE MADERA	2	1.654.800	3.309.600
7	ESTANTE DE MADERA	2	1.456.750	2.913.500
8	ARMARIO BAJO	1	9.597.700	9.597.700
9	PANEL DECORATIVO	1	3.054.950	3.054.950
10	PANEL DECORATIVO	1	2.843.450	2.843.450
11	ARMARIO DE MADERA	1	5.083.000	5.083.000
12	ARMARIO SIN PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	1	5.145.900	5.145.900
13	PANEL DECORATIVO	1	4.025.600	4.025.600
14	ESTANTE DE MADERA	2	1.695.000	3.390.000
15	PANEL DECORATIVO	1	4.843.000	4.843.000
16	ESTANTE DE MADERA	2	3.033.856	6.067.712
17	ARMARIO SIN PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	1	4.619.700	4.619.700
18	ARMARIO BAJO	1	2.655.900	2.655.900
TOTAL				**79.478.368**

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Inv. Área Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comisión de Evaluación - U.O.C.

Carlos A. Domínguez
Jefe Dv. Adq. y Suministros

Angélica Ma. Riveros
Abogada
Mat. N° 44821

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 18/17 "Adquisición de Muebles para el Museo Municipal", a la Empresa:

- **LINE CLASS.**, en el total de los Ítems por la suma de Gs. **79.478.368** (Guaraníes Setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Comité de Evaluación - U.O.C.

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

Angélica Ma. Riveros
Abogada
Mat. Nº 44821